



El Turismo de
COOTRADECUN

CONDICIONES VENTA PLANES NACIONALES E INTERNACIONALES

COOTRADETUR IAC, con Registro Nacional de Turismo 9966 Agencia de Viajes minorista, expedida por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, está regulada por el régimen de responsabilidad que establece la ley 300/96, modificada por la Ley 1558 de 2012, Decreto 2438 de 2010, ley 1480 de 2011 referente al Estatuto del Consumidor y demás decretos reglamentarios, así como por las normas que las modifiquen o reemplacen. De igual manera, su responsabilidad está definida por las determinaciones propias que adopte al respecto, las cuales se enmarcan dentro de los límites y autorizaciones establecidas por la legislación vigente. Manifestamos que actuamos únicamente como intermediarios entre el viajero y las entidades o personas que prestan u operan los servicios de turismo anunciados que se indican en itinerarios, folletos o cualquier medio impreso, correspondiente a empresas de transporte, hoteles, restaurantes, etc. Por tanto, no tenemos injerencia en las decisiones o políticas de los mismos. Cualquier información adicional relativa a impuestos, condiciones, vigencias, tasas, cargos y demás pagos obligatorios deben ser consultados con el asesor de counter

Nuestra responsabilidad como organizador del plan o paquete turístico se limita a los términos y condiciones definidos en cada programa en relación con la prestación y calidad de los servicios.

En las condiciones específicas de cada plan reservado se definirá la forma de pago, plazo y demás condiciones de contratación. El valor y forma de pago de los depósitos o anticipos, boletas, reservaciones de eventos deportivos y culturales, ferias, exposiciones y similares, se sujetarán a las condiciones del organizador de tales eventos, los cuales se informarán al momento de la compra.

El pasajero será el exclusivo responsable de la custodia de su equipaje y documentos de viaje. La Agencia de Viajes le informará al pasajero las restricciones que establezcan las aerolíneas siempre y cuando sean previamente publicadas por estas, en cuanto a prohibiciones, peso máximo y número de piezas por pasajero, limitaciones o impedimentos de acceso por cupo máximo. No obstante, será de la exclusiva responsabilidad del pasajero el cumplimiento de dichas políticas, las cuales podrán variar por disposición de las empresas de transporte o del prestador de los servicios.

Toda la información adicional relativa a vigencias, condiciones, impuestos de salida de Colombia y en el exterior, tasas, cargos y demás pagos obligatorios, medidas de salud preventivas del destino, servicios de asistencia deben ser consultados con un asesor de counter en el momento de realizar la reserva, así mismo serán informados al pasajero en los documentos de viaje, según las características que apliquen a cada uno.

Todos los precios, tarifas, impuestos, tasas o contribuciones, que cotice o anuncie nuestra empresa están sujetos a cambio, disponibilidad y vigencia sin previo aviso, los cuales deben ser asumidos por el pasajero al momento de la expedición de los documentos de viaje. Aplican restricciones y condiciones para cada tarifa publicada según su vigencia, solicitamos revisar las condiciones particulares establecidos para cada plan.

Las tarifas hoteleras dependen de la acomodación seleccionada. Las políticas de cancelación, penalidades, restricciones y condiciones particulares del paquete serán debidamente informadas al cliente al momento de solicitar el servicio.

NOTAS IMPORTANTES

- TARIFAS SUJETAS A CAMBIOS Y DISPONIBILIDAD SIN PREVIO AVISO.
- Viaje internacional: Pasaportes, visados y riesgo. Si bien la mayoría de los viajes a destinos internacionales se desarrollan sin incidentes, los viajes a determinados destinos pueden implicar un riesgo superior a otros. En consecuencia, se sugiere a los pasajeros que revisen las prohibiciones de viajar, las advertencias, anuncios y consejos que expide el gobierno colombiano antes de reservar un viaje con destino Internacional.



Síguenos en:



www.cootradetur.com

COOTRADETUR IAC Nit: 830.141.760-5
RNT 9966 - 120297
PBX: (57 1) 345 7665
Ext: 106/107/108/109/110/123
Tel: 218 37 12 Celular: 318 334 9980
Dirección: Calle 58 #17 - 09 (Esquina)
Bogotá - Colombia



El Turismo de
COOTRADECUN

- Se entiende por servicios: traslados, visitas y excusiones detalladas, asistencia de guías locales para las visitas.
- Las visitas incluidas son prestadas en servicio compartido no en privado, ni en vuelos fletados.
- Los hoteles mencionados como previstos al final están sujetos a variación, sin alterar en ningún momento su categoría.
- Los hoteles previstos en el paquete turístico cuentan con los Protocolos de Bioseguridad. Las habitaciones que se ofrece son de categoría estándar.
- Las tarifas sobre las cuales está cotizado este programa, obedecen a un número mínimo de pasajeros. En caso de no cumplirse con ese número mínimo o de presentarse cualquier otra variable que impida la salida del grupo, Cootradetur IAC se reserva el derecho de cancelar el programa con un mínimo de 30 días antes de la fecha de inicio de viaje, sin que se genere el pago de indemnizaciones o penalidades, únicamente se devolverán los dineros recibidos.
- Si antes de iniciar el viaje o durante su ejecución, se presentaran situaciones de seguridad, afectación de la calidad de los servicios o factores externos, cancelación o retrasos de vuelos, que obligaran a la modificación de los itinerarios, fechas, servicios adicionales, tanto Cootradetur IAC como el operador, podrán realizar las modificaciones que estimen necesarias, procurando ofrecer los servicios indicados en el itinerario, sin que se generen indemnizaciones o penalidades.
- La agencia de viajes, ni el operador asumen responsabilidad alguna frente al usuario o viajero por cancelaciones, retrasos o modificaciones del servicio de transporte aéreo, el cual será responsabilidad exclusiva de la aerolínea.
- LAS TARIFAS PUBLICADAS ESTÁN SUJETAS A CAMBIO POR LAS FLUCTUACIONES DEL DÓLAR O CAMBIOS DETERMINADOS POR LA LÍNEA AÉREA, COMBUSTIBLE, SEGUROS O IMPUESTOS GUBERNAMENTALES OBLIGATORIOS.
- Estos cambios serán notificados en nuestro sitio web en el momento en que se presenten.
- Las tarifas mencionadas se respetarán únicamente para las reservas que ya estén pagas en su totalidad.
- Si hay únicamente un depósito en la reserva, en caso de cambio en la tarifa
- Por los motivos mencionados, la diferencia a pagar será informada y asumida por el pasajero.
- El transporte terrestre que se utilice en el destino, el viajero se somete expresamente a la legislación en materia de accidentes por carretera de la nación en que se haya matriculado el vehículo. Las indemnizaciones serán pagas a los interesados, beneficiarios o sus representantes legales en el país de matrícula del vehículo en la moneda legal del mismo.
- El pago de las posibles indemnizaciones en acontecimientos de accidente Corresponde únicamente a las compañías prestadoras del servicio de transporte, o sus aseguradoras excluyéndose cualquier responsabilidad de terceros tales como compañías aéreas, marítimas, operadores o cualquier prestador de servicios.
- Tarjeta de asistencia y Beneficio de Cancelación de Viaje Fuerza Mayor (hasta 74 años). Solo aplica para pasajeros con nacionalidad colombiana.

DOCUMENTOS DE VIAJE:

A continuación, se relacionan los documentos obligatorios para pasajeros adultos y Menores de edad para todos los planes adquiridos en COOTRADETUR IAC y Documento de identificación, cedula de ciudadanía, pasaporte y/o licencia de conducción

Mayores de edad:

1. Colombianos cedula de ciudadanía para viajes nacionales
2. Pasaporte para viajes internacionales
3. Visa para los países que la requieran para su ingreso
4. Extranjeros cedula de extranjería y pasaporte
5. carne vacunación COVID
6. Pasaporte con una vigencia mínima de seis meses, con hojas disponibles para colocarle los sellos de ingreso y salida del país a visitar.



Síguenos en:
  
www.cootradetur.com

COOTRADETUR IAC Nit: 830.141.760-5
RNT 9966 - 120297
PBX: (57 1) 345 7665
Ext: 106/107/108/109/110/123
Tel: 218 37 12 Celular: 318 334 9980
Dirección: Calle 58 #17 - 09 (Esquina) Bogotá - Colombia



El Turismo de
COOTRADECUN

Menores de Edad:

1. Recién nacido a 18 años sin cumplir copia autentica del registro civil
2. A partir de 7 años copia autentica del registro civil, tarjeta de identidad,
3. Visa para los países que la requieran para su ingreso
4. Carne vacunación COVID
5. Pasaporte con una vigencia mínima de seis meses, con hojas disponibles para colocarle los sellos de ingreso y salida del país a visitar.

Con el fin de proteger a los menores de edad y tener un mayor control de su Tránsito, nos acatamos la ley 679 del 3 de agosto de 2001 para prevenir y Contraerrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores De edad. *Los menores de edad además de los requisitos anteriores y sino Viajan con sus padres requiere permiso de salida y registro civil para menores, carta autenticada en notaría informando datos de la persona con quien viaja el menor, motivo del viaje y fecha de salida y regreso (se sugiere llevar fotocopias adicionales de este documento).*

Es responsabilidad de los viajeros tener toda su documentación al día para no tener inconvenientes en los aeropuertos.

CONDICIONES TARIFA AÉREA

- Los tiquetes son no endosables, no reembolsables.
- Impuestos de combustible (Q combustible), IVA, tasa Administrativa sujeto a cambio sin previo aviso y serán verificados antes de la emisión de los tiquetes si existe algún suplemento, este debe ser asumido por el viajero.
- Despues de la fecha de salida la aerolinea no permite cambio de ruta.
- Una vez iniciado el viaje y el pasajero por cuenta propia quiera cancelar o regresar antes, solo podrá hacerlo en los vuelos contratados con la aerolinea o de lo contrario tendrá que comprar un nuevo tiquete de regreso.
- De requerir un pasajero algún servicio especial como sillas de ruedas, comidas especiales u otros, el pasajero deberá informar a Cootradetur IAC con previa anticipación para poder solicitar dicho requerimiento a la aerolinea.
- Cootradetur IAC no se hace responsable por los cambios operacionales o daños que pueda sufrir el avión, esto es responsabilidad directa de la aerolinea.
- En caso de que los pasajeros cambien por cuenta propia los vuelos confirmados, es responsabilidad del pasajero todos los gastos que se generen en porción terrestre o cancelación de vuelos, una vez iniciado viaje se debe tener claro que no son permitidos los cambios por ser tarifas restrictivas de la aerolinea.
- Una vez el tiquete sea expedido y el pasajero cancele su viaje por cuenta propia o algún motivo que no esté incluido en el beneficio de cancelación, no tendrá ningún reembolso por ser tarifas restrictivas de la aerolinea.
- Los cambios de nombre son permitidos antes de la emisión de los tiquetes, después de emitido la aerolinea no acepta cambios.
- La no presentación en el aeropuerto genera 100% de gastos de penalidad y no existe reembolso por regulación de la aerolinea por ser tarifas restrictivas.
- Equipaje permitido en bodega, 1 pieza de 20 kilos o el establecido por cada aerolinea
- Para la emisión de tiquetes solicitamos enviar copias de los pasaportes, con el fin de evitar cualquier error.
- Tener en cuenta que el seguro de asistencia y beneficio de cancelación, tiene unos montos máximos de cobertura y de reembolso. Favor solicitar la información.

PAGOS Y CANCELACIONES

Medios de pago únicamente autorizados los publicados en la página <http://www.cootradetur.com/index.html>

- Una vez recibido el depósito, si hay cancelación, se genera un gasto administrativo, bancario y operativo del 10%, independiente que sea el motivo de la cancelación



Síguenos en:



www.cootradetur.com

COOTRADETUR IAC Nit: 830.141.760-5
RNT 9966 - 120297
PBX: (57 1) 345 7665
Ext: 106/107/108/109/110/123
Tel: 218 37 12 Celular: 318 334 9980
Dirección: Calle 58 #17 - 09 (Esquina) Bogotá - Colombia



El Turismo de
COOTRADECUN

- LAS RESERVAS QUE SE PAGUEN CON BONO DE TURISMO, SE COBRARAN IGUAL EL 10% POR GASTOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN DEL VALOR TOTAL DE LA RESERVA, EL SALDO LO DEBE UTILIZAR EN OTRA RESERVA CON LA AGENCIA DE VIAJES. LOS BONOS NO SE CAMBIAN POR EFECTIVO Y NO SE REINTEGRA SU DIFERENCIA EN EFECTIVO.
- Para garantizar la reserva se requiere un depósito por persona del 50% del valor total del plan, sin este no se garantiza el cupo aéreo ni terrestre.
- La porción terrestre y tiquetes deben ser pagos de acuerdo a lo informado por el operador
- El pago total debe hacerse 45 días antes del inicio del viaje.
- Tiquetes aéreos deben ser pagos en pesos a la TRM del día de emisión y emitidos 45 días antes de la fecha de salida, de lo contrario quedaran sujetos a disponibilidad y cambio de tarifa.
- Cancelaciones 45 días antes de la salida, no aplica devolución del depósito.
- Cancelaciones entre 44 y 30 días antes de la salida aplican cargos de un 60% del valor del paquete turístico.
- Cancelaciones por cualquier motivo, entre 24 días a 0 horas antes de la fecha de salida, aplican cargos del 100% del valor del paquete turístico, por esto se recomienda tomar el beneficio de cancelación para planes internacionales, consultar condiciones del beneficio.
- La no presentación al inicio del programa, los cargos son del 100% del valor del paquete turístico.
- Cualquier inconveniente de índole personal en el aeropuerto como: pasaporte vencido, permisos del país de menores sin cumplir los requisitos exigidos, homónimos, demandas, llegadas al aeropuerto a la hora no indicada y por cualquier otro motivo ajeno a nuestra responsabilidad el pasajero no pueda viajar se perderá el 100% del paquete turístico.
- la agencia entiende que el pasajero se ha enterado y aceptado cada una de las condiciones, políticas de pago y cancelaciones.

REAJUSTE DE PRECIOS POR CAMBIO EN LA TRM, PRECIO POR PERSONA

La agencia realizará un reajuste en los precios de los paquetes turísticos anunciados, para corregir la devaluación de la moneda local frente al dólar estadounidense, cobrando el suplemento del precio fijado en la tabla siguiente, de acuerdo a las condiciones de cada paquete. Este reajuste solo se cobrará cuando la divisa alcance los rangos en la tasa de cambio debajo establecido, y aplicará para el pago total o final del paquete turístico, cuando se haya dado un depósito o anticipo y exista un saldo por pagar, o para las nuevas reservas que se realicen.

TARJETA DE ASISTENCIA

Tarjeta de asistencia y Beneficio de Cancelación, solicitar información.

VISITAS Y EXCURSIONES OPCIONALES

Serán ofrecidos directamente por los Guias durante el circuito, información de Opcionales y tarifas están descritos en el programa.

ITINERARIO

Todos los itinerarios publicados pueden estar sujetos a posibles cambios en el destino, ya sea por problemas climatológicos, operativos o de fuerza mayor. Las visitas detalladas pueden cambiar el orden o el día de operación.

VISITAS

En algunas ocasiones, debido al clima o a otros factores no previsibles, algunas visitas no se podrán efectuar. A cambio de ello se les podrá proporcionar alguna ruta o visita alternativa, siempre y cuando alguno de estos factores no previsibles lo permita.



Síguenos en:



www.cootradetur.com

COOTRADETUR IAC Nit: 830.141.760-5

RNT 9966 - 120297

PBX: (57 1) 345 7665

Ext: 106/107/108/109/110/123

Tel: 218 37 12 Celular: 318 334 9980

Dirección: Calle 58 #17 - 09 (Esquina)

Bogotá - Colombia



El Turismo de
COOTRADECUN

TRASLADOS

Es muy importante que los pasajeros estén en el momento que suben y bajan su equipaje. En cualquier servicio de traslado, los extravíos y/u olvidos por parte de los pasajeros de objetos personales en el transporte no dará lugar a responsabilidad por parte del prestatario del mismo o de Cootradetur IAC, es únicamente responsabilidad del pasajero.

SALIDA DE LAS EXCURSIONES O RECORRIDO TERRESTRE

Para el inicio del tour en autobús, es imprescindible que a la hora indicada los pasajeros se encuentren listos en la recepción del hotel de salida, a fin de que el itinerario pueda ser cumplido sin alteraciones. Todo retraso o pérdida del servicio por incumplimiento de los pasajeros, no genera responsabilidad por parte del operador o de Cootradetur IAC ni dará lugar a reembolsos.

EQUIPAJE

Durante el itinerario, los autocares transportarán gratuitamente una maleta por persona. El exceso de equipaje se aceptará de acuerdo al criterio de los guías y conductores acompañantes siempre y cuando la capacidad de carga del vehículo así lo permita. No se garantiza que se pueda acomodar más equipaje del autorizado, siendo de la exclusiva responsabilidad del pasajero, el manejo del equipaje que no se pueda embarcar.

GUÍAS ACOMPAÑANTES

Cuando se habla de guía, nos referimos a guías locales del país que se visita, que le acompañan en el circuito y/o en las excursiones. Nunca se hace refiere a guía acompañante desde Colombia.

HOTELES

Las habitaciones publicadas disponen de 1 o 2 camas, independiente del número de pasajeros que ocupe la misma. Los servicios, actividades e instalaciones complementarias de los hoteles (minibar, gimnasio, parqueadero, piscina, caja fuerte, guardería, etc.) son publicados exclusivamente a título informativo y pueden tener cargos adicionales con pago directo a los hoteles por su utilización.

ACOMODACIÓN EN HABITACIONES TRIPLES Y NIÑOS

Los hoteles no disponen de una gran oferta de habitaciones triples, por lo general es un catre, es muy importante que el pasajero tenga conocimiento para evitar problemas en el destino, se debe conocer el peso y la altura de la persona adicional para hacer una buena recomendación.

POLÍTICA DE INGRESO Y SALIDA DE LOS HOTELES

El registro de llegada o Check in del hotel inicia a las 15 horas (3 pm) del día de llegada. Si un pasajero quiere ocupar la habitación del hotel antes del horario indicado, el hotel puede cobrar por un día adicional y lo considera como una estancia de un día anterior. Ahora bien, si el huésped desea entrar a la habitación (siempre que haya disponibilidad de habitaciones) puede pagar por ello. En estos casos, si hay disponibilidad, y con previo consentimiento del mismo, se acordará a cargar en la factura un concepto de Early Check-In fee, o suplemento por Check-In temprano. Por lo general son tarifas preestablecidas de acuerdo a las horas de adelanto con respecto a la hora publicada de registro del hotel.

El día de la salida o check-out el huésped dispone de un tiempo máximo para dejar la habitación, de lo contrario el hotel puede cargar una noche más. La hora tope usada internacionalmente es las 12 del mediodía. Es importante destacar que el late check out nunca se considerará como un derecho de los clientes, sino un privilegio que puede ser otorgado por el jefe de recepción sobre la disponibilidad de las habitaciones. Puede que sea de forma gratuita o pagar por el uso de la habitación con un late check out.



Síguenos en:



www.cootradetur.com

COOTRADETUR IAC Nit: 830.141.760-5
RNT 9966-120297
PBX: (57 1) 345 7665
Ext: 106/107/108/109/110/123
Tel: 218 37 12 **Celular:** 318 334 9980
Dirección: Calle 58 #17 - 09 (Esquina) Bogotá - Colombia



El Turismo de
COOTRADECUN

ATENCIÓNES ESPECIALES

Determinados establecimientos ofrecen valores agregados o atenciones especiales a los pasajeros. La NO utilización no tiene ningún tipo de reembolso, estas están sujetas a disponibilidad, no están incluidas en los precios publicados.

PROPINAS

La propina es parte de la cultura en casi todas las ciudades y países del mundo. En los precios no están incluidas las propinas en hoteles, aeropuertos, guías, conductores, restaurantes.

Recomendamos preguntar a los guías para una mayor seguridad de los valores que se sugieren pagar. Valores aproximados: restaurantes 10 a 15%, maleteros USD 1 o 2 dólares por maleta, guías USD 5 diarios por persona, conductores USD 2 diarios por persona, camareras USD 1 ó 2 dólares por noche.

DÍAS FESTIVOS

Durante la celebración de los días de fiesta propios de cada país y/o ciudad, es posible que los transportes, museos, comercio, medios de elevación, teatros, etc.; se vean afectados en sus horarios y funcionamiento, inclusive no operar o permanecer cerrados sin previo aviso.

PROBLEMAS EN EL DESTINO

En caso de anomalías o deficiencia en algunos de los servicios deberá informar inmediatamente al destinatario de los mismos, corresponsal local o bien directamente a Cootradetur IAC WhatsApp del asesor de counter que maneja directamente su reserva

TARJETA DE CRÉDITO

A la llegada a los hoteles en la recepción se solicita a los pasajeros dar como garantía la Tarjeta de Crédito para sus gastos extras, o en su defecto un depósito en efectivo (moneda local).

Es muy importante que a su salida revise los cargos que se han efectuado a su tarjeta ya que son de absoluta responsabilidad de cada pasajero.

RESERVAS

Pueden ser solicitadas vía email al asesor de counter que maneja directamente su reserva

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La información personal del cliente será tratada con el grado de protección legalmente exigible para garantizar la seguridad de la misma y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. COOTRADETUR IAC resguarda su información personal de acuerdo a estándares y procedimientos de seguridad y confidencialidad impuestas por la política de datos personales que pueden consultar en la página web <http://www.cootradetur.com/documentos/politica%20de%20proteccion%20de%20datos.pdf>

COOTRADETUR IAC no transmite, divulga o proporciona la información personal recopilada a terceros diferentes del titular de dicha información personal y/o aquellos terceros descriptos en la política para la prestación de los servicios adquiridos.



Síguenos en:



www.cootradetur.com

COOTRADETUR IAC NIT: 830.141.760-5
RNT 9966 - 120297
PBX: (57 1) 345 7665
Ext: 106/107/108/109/110/123
Tel: 218 37 12 Celular: 318 334 9980
Dirección: Calle 58 #17 - 09 (Esquina)
Bogotá - Colombia



CONTRA LA PORNOGRAFÍA INFANTIL

De acuerdo con la Ley 679 del 3 de agosto de 2001 expedida por El Congreso de la República, con la cual se dictan disposiciones para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores de edad. De acuerdo con lo establecido en dicha Ley, todas las personas deben prevenir, bloquear, combatir y denunciar la explotación, alojamiento, uso, publicación, difusión de imágenes, textos, documentos, archivos audiovisuales, uso indebido de redes globales de información, o el establecimiento de vínculos telemáticos de cualquier clase relacionados con material pornográfico o alusivo a actividades sexuales de menores de edad. En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 679 de 2001, la agencia advierte al turista que la explotación y el abuso sexual de menores de edad en el país son sancionados penal y administrativamente, conforme a las leyes vigentes. Así mismo y con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 3840 del 24 de diciembre de 2009 y según el Artículo 1 de la Ley 1336 del 21 de julio de 2009, COOTRADETUR IAC adoptó un modelo de Código de Conducta, con el fin de prevenir e impedir la explotación sexual de niños, niñas y adolescentes en la actividad turística.

LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

COOTRADETUR IAC declara que no se encuentra en ninguna lista de las establecidas a nivel local o internacional para el control de lavado de activos y financiamiento del terrorismo; así mismo en aplicación de la Política de Prevención de Lavado de activos, verificará que sus subcontratistas, proveedores, miembros de la junta directiva, su representante legal y su revisor fiscal, tampoco se encuentren en dichas listas."

Cootradetur IAC está comprometida a un ambiente sano y a un desarrollo sostenible, como así lo establece nuestra C.N. en sus artículos 79 y 80 en concordancia con la Ley 99 del 1993 y 1549 de 2012, en el entendido al crecimiento económico, elevación de calidad de vida y al bienestar social, sin agotar la base de recursos naturales renovables en que se sustenta, ni deteriorar el medio ambiente o el derecho de las generaciones futuras a utilizarlo para la satisfacción de sus propias necesidades. COOTRADETUR IAC precisa lo anterior en la siguiente frase "Cuidar el planeta es responsabilidad de todos."

REVERSIÓN DE PAGOS:

De conformidad con lo previsto en el Decreto 587 de 2016 como Consumidor, usted tiene derecho a solicitar la reversión del pago en el marco de las ventas efectuadas mediante mecanismos electrónicos, consagradas en el artículo 51 del Estatuto del Consumidor, siempre y cuando su solicitud se encuentre incurso dentro de los requisitos establecidos por el mismo Decreto y los cuales deberán indicarse en el formulario a diligenciar (E.C.L.1480/11)"

VARIOS

de conformidad con lo establecido en la ley 679 de 2001, la resolución 3840 de 2009, la ley 1336 de 2009 y las reglas de moral y ética, COOTRADETUR IAC adopta un código de conducta para la prevención y protección de los menores de edad de todas las formas de explotación, pornografía y violencia sexual. la explotación y el abuso sexual de menores de edad son sancionados con pena privativa de la libertad.

COOTRADETUR IAC, informa que existe una convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (en Colombia ley 17 de 1981), con la finalidad de evitar que el comercio internacional de flora y fauna sea una amenaza. es un delito el tráfico ilegal de flora y fauna (ley 599 de 2000/ código penal art. 328 a 329). la ley 63 de 1986 y la ley 1185 de 2008 protegen el patrimonio cultural de la nación.

COOTRADETUR IAC, rechaza cualquier forma de discriminación, distinción, exclusión, restricción o preferencia por motivos de género, raza, color, origen nacional o étnico, religión, opinión política o por cualquier otro motivo o condición que tenga como propósito o que produzca como efecto deteriorar, restringir o limitar el goce completo de los derechos y libertades fundamentales



Síguenos en:



www.cootradetur.com

COOTRADETUR IAC NIT: 830.141.760-5
RNT 9966 - 120297
PBX: (57 1) 345 7665
Ext: 106/107/108/109/110/123
Tel: 218 37 12 Celular: 318 334 9980
Dirección: Calle 58 #17 - 09 (Esquina) Bogotá - Colombia



El Turismo de
COOTRADECUN

ACEPTACIÓN

El cliente se adhiere a las condiciones acá estipuladas, al momento de efectuar el depósito. De conformidad con lo previsto en el decreto 2438 de 2010 (Por el cual se dictan unas disposiciones relacionadas con la responsabilidad de las Agencias de Viajes en la prestación de servicios turísticos"), el suscrito comprador declara haber sido informado y haber recibido, entendido y aceptado la totalidad de las condiciones y restricciones de los servicios y productos propios y de proveedores prestadores de servicios turísticos, de asistencia, de transporte, entre otros que ha adquirido en COOTRADETUR IAC



Síguenos en:



www.cootradetur.com

COOTRADETUR IAC N°: 830.141.760-5
RNT: 9966-120297
PBX: (57 1) 345 7665
Ext: 106/107/108/109/110/123
Tel: 218 37 12 Celular: 318 334 9980
Dirección: Calle 58 #17 - 09 (Esquina)
Bogotá - Colombia